



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de mayo de 2024

**CIRCULAR GENERAL N°11**

A las Comisiones Ejecutivas,

Delegados y Afiliados en General:

**1° DE MAYO DÍA INTERNACIONAL DE LOS/AS TRABAJADORES/AS**

Este nuevo 1º de mayo, Día Internacional de las Trabajadoras y los Trabajadores, nos convoca para reflexionar sobre las luchas por los derechos laborales de las generaciones que nos precedieron y la importancia del empleo como condición necesaria para una vida digna en pleno siglo XXI.

Se trata de una fecha emblemática tanto por su sentido histórico como por la vigencia de los principios que impulsaron la lucha de las trabajadoras y los trabajadores en busca de lograr mejores condiciones de vida y de trabajo dignas con el paso de los años. Evoca también las injusticias sociales y laborales que aún perduran, situación que en la Argentina de hoy cobran plena actualidad: **el avance que se está produciendo sobre los derechos laborales y previsionales de millones de argentinas y argentinos, asegura más que nunca la vigencia de esta conmemoración y augura las luchas por venir.**

Por esa razón, porque debemos hacernos cargo del rol que nos toca en defensa del trabajo, apelamos a la Unidad del Movimiento Obrero y a la fortaleza de la Confederación General del Trabajo CGT.

Las ferroviarias y ferroviarios debemos mantenernos hermanados en nuestra organización sindical para seguir impulsando el fortalecimiento del sistema ferroviario nacional como eje articulador del transporte de pasajeros y la logística de cargas en todo el país. **Sabemos que es imprescindible potenciar nuestra economía, sostener el mercado interno y aumentar nuestras exportaciones, pero también sabemos que esos objetivos del desarrollo nacional, no podrán alcanzarse sin más y mejores trenes, sin más y mejor trabajo ferroviario.**

Desde la Unión Ferroviaria saludamos a cada trabajador y trabajadora, que día a día contribuye para poner de pie a nuestra querida Argentina.

Por el Secretariado Nacional de la UNION FERROVIARIA

Néstor R. País

Sergio A. Sasía